

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE VIDEO SOBRE POLÍTICA LUCHA CONTRA EL FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN PARA REPRESENTANTES Y ALIADOS	
EQUIPO/PROGRAMA: Equipo de Cumplimiento y Salvaguarda	UBICACION: Lima, Perú
DURACIÓN DEL CONTRATO: 65 días calendario, a partir de la firma del contrato.	
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN: Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez. Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna. A la fecha, llevamos más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastre y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición. Nuestra visión: Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación. Nuestra misión: Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas. Nuestros valores: Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad. Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.	
MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL: Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas. Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Protección ante la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexual (PSEAH), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying; y, Código de conducta. En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará: Antes de la selección final: • Récord de Antecedentes Penales y Policiales previo a la contratación. • Referencias personales. Durante el proceso de contratación: • Firma de compromiso de políticas. • Firma de adhesión al código de conducta. Después de la contratación y antes del inicio de actividades: • Participar de una capacitación sobre salvaguarda.	

- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguardia del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, trata de personas y tráfico humano, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

POLÍTICA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE, EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

Save the Children (SCI) tiene una política de “**cero tolerancia**” hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al correo denunciasperu@savethechildren.org.

POLÍTICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE SERES HUMANOS

SCI no permite que ninguno de sus empleados, socias, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ningún aspecto de esclavitud moderna. El término “esclavitud moderna” es ampliamente definido y también incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos estándares de todos sus contratistas, proveedores y otros socios de negocios, y como parte de los procesos de contratación, debemos incluir prohibiciones específicas contra el uso de trabajo forzado, tráfico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o niños, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos estándares.

SEGURIDAD Y SALUD

El/la Consultor/a seleccionado no llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las instalaciones de SCI, el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general de acuerdo con ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

IMPORTANTE: Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

En Save the Children trabajamos con los más altos estándares de integridad, transparencia y rendición de cuentas, y bajo nuestro enfoque de “tolerancia cero” garantizamos que todas las acciones de la organización se desarrollen con ética y responsabilidad.

En ese sentido, desde el área de Salvaguarda y Cumplimiento de Save the Children en Perú promovemos que nuestra política de “Lucha contra el Fraude, Soborno y Corrupción” sea conocida, comprendida y aplicada por todas las personas que tienen una relación directa o indirecta con la organización.

Por ello, requerimos contar con material audiovisual innovador, accesible y atractivo que facilite la sensibilización de la política institucional: “Lucha contra el Fraude, Soborno y Corrupción”, asegurando claridad, compromiso y accionar oportunamente para prevenir el fraude, el soborno y la corrupción en todas sus formas, contribuyendo en que Save the Children Perú sea una organización más segura, de confianza y alineada al cumplimiento.

OBJETIVOS DEL SERVICIO:

Desarrollar, producir y entregar un producto audiovisual de técnica mixta, que integre actuación profesional en cámara con elementos de animación digital 2D superpuestos e interactivos, con una duración máxima de 3:30 minutos, alineado a los lineamientos de marca de Save the Children en Perú. El video estará dirigido a personas adultas y representantes (voluntariado, proveedores, consultores, socias, aliadas y visitantes), con la finalidad de sensibilizar sobre la política institucional “Lucha contra el Fraude, el Soborno y la Corrupción”.

1. Guionización de contenido técnico:

Construir el guion del video, adaptando el contenido técnico de la política institucional “Lucha contra el Fraude, Soborno y Corrupción”, sin alterar su alcance ni sentido técnico, utilizando un lenguaje claro, simple e inclusivo, pero impactante.

2. Producción de filmación y animación:

Producir un video de hasta 3:30 minutos, en el que una persona en cámara actúe como narrador/a principal, integrando elementos de animación digital 2D sobre la imagen real. La locución principal será realizada por la persona en cámara. El video incorporará subtítulos en español e inglés y contará con un estilo visual inclusivo, accesible y culturalmente pertinente, alineado a la identidad de marca de Save the Children en Perú.

Notas:

- El proveedor garantiza que todos los elementos utilizados (música, actores, ilustraciones, animaciones, efectos) estarán libres de derechos o tendrán derechos de uso con cesión total a favor de Save the Children en Perú. Además, se espera obtener un video con una disposición visual que permita incluir, en el futuro, el lenguaje de señas.
- El concepto, estilo visual, tipografías, paleta de colores y uso de logotipos deberán alinearse estrictamente a la identidad de marca institucional de Save the Children en Perú, siguiendo las guías vigentes. El proveedor recibirá estos lineamientos al inicio del servicio y deberá aplicarlos en todas las piezas entregadas.
- La filmación deberá realizarse en condiciones técnicas controladas, que garanticen calidad profesional de audio e iluminación, independientemente de la locación utilizada.
- El proveedor compartirá toda la información del actor/actriz para revisión acorde al marco de SG.
- El proveedor asegurará la revisión ortográfica de todos los textos.

ESPECIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

El servicio se desarrollará de manera progresiva, con entregables parciales que permitan la validación por parte de Save the Children en Perú antes de avanzar a la siguiente etapa.

1. Etapa de inicio

- Reunión de inicio (*kick-off*) con el equipo de Save the Children para revisar objetivos, alcances, cronograma y flujo de validación.
- Recepción de insumos institucionales: política, anexos y lineamientos de marca.

- Presentación del equipo de trabajo y definición de responsabilidades.

Entregable 1: Plan de trabajo validado.

2. Etapa de guionización

- **Guion narrativo y técnico:** el proveedor deberá entregar:
 - **Guion narrativo:** texto completo de la locución y textos en pantalla. El guion debe integrar, para referencia, una lista de las ideas clave extraídas de la política.
 - **Guion técnico:** descripción de lo que se ve y lo que se oye en cada escena, con tiempos de referencia y notas para la actuación (postura, gestos y movimientos).
- Ronda de ajustes y validación.

Entregable 2: Guiones completos validados.

3. Etapa de preproducción

- **Casting de actores/actrices:** presentación en video de al menos tres opciones de actores/actrices para selección de Save the Children. Cada opción deberá incluir hasta tres muestras breves con diferentes estilos de locución (por ejemplo: tono institucional, tono cercano/didáctico y enfático), basadas en un fragmento del guion aprobado. Todas las opciones deberán contar con cesión de derechos para uso institucional.
- **Musicalización:** enviar al menos 3 opciones de temas musicales para el video.
- **Storyboard y styleboard:** bocetos y referencias visuales del video (colores, tipografía, estilo visual y de animación).
- **Animatic:** versión preliminar del estilo de animación 2D.
-

Entregable 3: Casting, storyboard y styleboard aprobados.

4. Etapa de producción

- **Rodaje:** grabación de la actuación con persona real en cámara, en **condiciones técnicas controladas** que garanticen calidad profesional de imagen y audio, con dirección y validación en el momento de la grabación. En caso de identificarse observaciones críticas que no puedan corregirse en el momento (por ejemplo, por error técnico o de contenido), se coordinará una **regrabación puntual**, de ser necesario.
- **Animación:** producción del video con animación digital 2D integrada sobre la imagen real, incorporando música y efectos sonoros. Incluir animación de logotipos institucionales y revisión ortográfica de todos los textos.
- Duración máxima del video: **3:30 minutos**.
- **Primer corte de video:** versión *clean* del producto audiovisual para revisión del equipo de Save the Children, considerando una ronda de comentarios y ajustes.

Entregable 4: Primer corte de video (versión *clean*).

5. Etapa de postproducción

- Aplicación de los ajustes solicitados y cierre del material audiovisual.
- Incorporación de subtítulos en español e inglés, asegurando legibilidad, contraste y espacio para una futura inclusión de intérprete de lengua de señas.
- **Formatos finales:**
 - MP4, 1920 × 1080 px, con audio de alta calidad.
 - Versiones: *clean* (sin subtítulos), subtitulada en español y subtitulada en inglés.
- **Editables:** entrega de todos los archivos fuente y editables (.aep, .ai/.psd, .wav, .srt, fuentes y licencias), con cesión total de derechos a favor de Save the Children.

Entregable 5: Video final completo y paquete de archivos fuente.

CRONOGRAMA REFERENCIAL

El siguiente cronograma es referencial y establece los hitos clave del proceso. El/la proveedor/a deberá presentar un cronograma de trabajo detallado como parte del Entregable 1 (Plan de trabajo), el cual será validado por Save the Children en Perú.

Hito	Etapas	Actividad principal	Semana referencial
1	Inicio	Reunión de inicio (<i>kick-off</i>) y validación del plan de trabajo.	Semana 1
2	Guionización	Desarrollo y validación de mensajes clave y guion narrativo/técnico.	Semanas 2-3
3	Preproducción	Casting en video, storyboard, styleboard y aprobación del animatic.	Semanas 4-5
4	Producción y postproducción	Rodaje, edición, integración de animación digital 2D, subtítulos y ajustes.	Semanas 6-8
5	Cierre	Entrega del video final, versiones y archivos editables.	Semana 9

***Los plazos son referenciales y pueden modificarse previa coordinación con el equipo de SCI.**

IMPORTANTE:

- El/la proveedor/a debe coordinar de forma constante con el equipo solicitante del servicio, mediante reuniones de trabajo, revisión, validación y presentación final de todas las piezas audiovisuales trabajadas.
- El/la proveedor/a debe cumplir con puntualidad la entrega de los productos, considerando incluyendo tiempos para cambios y correcciones.
- El/la proveedor/a debe entregar los archivos editables de todas las piezas audiovisuales.

PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:

Podrán postular personas naturales o empresas consultoras que cumplan con los siguientes requisitos:

Requisitos mínimos:

- Experiencia en proyección y elaboración de piezas comunicativas para proyectos educativos.
- Experiencia comprobada en la producción de videos animados 2D (Motion Graphics, Witheboard u otros)
- Experiencia en desarrollo de guiones y escaletas narrativas.
- Experiencia en diseño e ilustración y animación.
- Experiencia en la organización y edición de contenidos audiovisuales, tales como: edición de video, diseño gráfico de materiales educativos e inclusión de subtítulos.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Demostrar sensibilidad en el abordaje a los temas de género y la no discriminación.
- Disponibilidad para reuniones de coordinación virtual y cumplimiento de cronograma detallado previamente.

Deseable:

- Experiencia trabajando con organizaciones del sector humanitario, ONGs o agencias de cooperación internacional.
- Conocimiento en comunicación inclusiva y culturalmente pertinente.
- Portafolio con productos similares orientados a públicos no especializados.

DERECHOS DE AUTORIA, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

- Save the Children será el titular de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo, pero no limitado a las patentes, derechos de autor y marcas registradas, con respecto a los documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o hayan sido

preparados o recogidos en consecuencia o en el curso de la ejecución del contrato para cuya adjudicación se convoca la presente convocatoria.

- A petición de Save the Children, la empresa contratada deberá tomar todas las medidas necesarias, ejecutar todos los documentos necesarios y generalmente asistir en la transferencia, el aseguramiento y la formalización de esos derechos de propiedad a Save the Children en cumplimiento de los requerimientos de la legislación aplicable.
- Es la responsabilidad de la empresa contratada asegurar que se cuenta con la cesión de los debidos derechos en el caso del uso de fotografías, imágenes, música etc., lo que deberá constar por escrito por parte de los autores de acuerdo a un formulario que entregará a Save the Children.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

El servicio comenzará el **26 de enero y culminará 1 de abril**, con la entrega de los productos finales. Para ello, el/la proveedor/a deberá entregar una carpeta drive con todos los archivos trabajados: todas las piezas gráficas y audiovisuales, así como entregar en versión editable u otros para su difusión.

PAGOS POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA:

El monto total del servicio deberá ser estimado en soles, a todo costo incluido impuestos de ley, y cualquier gasto necesario para la ejecución completa del servicio.

Nº	Hito de pago	Entregables asociados	Porcentaje	Condición
1	Primer pago	Entregables 1, 2 y 3 (Plan de trabajo validado, guion completo validado y storyboard aprobado)	30 %	Contra conformidad escrita de la Asesora de Cumplimiento y Salvaguarda y del Especialista de Comunicación y Relaciones Públicas.
2	Segundo pago	Entregables 4 y 5 (Primer corte y video final completo con archivos fuente)	70 %	Contra entrega final conforme de los productos y validación por ambas áreas mencionadas.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El plazo límite para la presentación de propuestas económicas a todo costo con impuestos de ley incluidos, es hasta el **19/01/2026 a la 11:59 pm**. Las propuestas enviadas a posteriori no serán tomadas en consideración. Las propuestas se deben hacer llegar al correo: consultorias.peru@savethechildren.org

Inicio del servicio: 26 de enero del 2026

Culminación del servicio: 1 de abril del 2026

Elaborado por:

Molly Ccencho (Practicante Pre profesional de Cumplimiento)

Fecha: 7.01.2026

Melissa Palomino (Oficial de Salvaguarda e Investigación)

Fecha: 7.01.2026

Revisado por: Fenando Leyton (Especialista de Comunicación y Relaciones Públicas) Fecha: 8.01.2026

Aprobado por: Brizza Zuazo (Asesora Nacional Salvaguarda y Cumplimiento)

Fecha: 7.01.2026